



CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES (VIRTUAL)
ACTA No. 42 DE 2020

Fecha: diciembre 7 de 2020

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. MERCED MARÍA AYALA ROJAS:** código 2150159, solicitud de cancelación definitiva y eliminación del plan de estudio de la materia ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN Y COMPOSICIÓN II, código 20488, grupo (J). Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

Observaciones: El anterior concepto se emite en concordancia al Acuerdo No. 294 de 2020, que determina el día 13 de diciembre de 2020 como último día para cancelación de asignaturas.

Nota: Notificar al estudiante y a Admisiones y Registro Académico.

- 2.2. MANUEL LLANES CARO:** código 2132317, solicitud de inclusión extemporánea de la asignatura Elementos de Composición II, código 20488, grupo J. Se adjunta solicitud No. 34776 realizada a través del sistema académico.

CONCEPTO: APROBADO.

Observaciones: Se contacta al profesor y manifiesta que el estudiante no ha asistido a clases, por lo tanto, este Consejo sugiere para afrontar la actividad evaluativa la preparación del estudiante de manera independiente.

Nota: Notificar al estudiante, al profesor Manuel Mejia y a Admisiones y Registro Académico.

2.3. CARLOS LEONARDO VASQUEZ PATIÑO: código 2112377, solicitud de cancelación de la asignatura Proyecto de grado II y se incluya en la matrícula la asignatura Proyecto de grado I, de acuerdo a la decisión del Consejo Académico enviada el 13 de noviembre de 2020. Asimismo, solicita información del proceso para enviar el título y objetivos y los demás requerimientos de la asignatura Proyecto de grado I. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

Observaciones: El anterior concepto se emite según directrices del Consejo Académico, determinadas en la sesión No. 38 del 03 de noviembre de 2020. Sobre el caso este Consejo menciona lo siguiente:

1. Se notificará al Comité de Trabajos de Grado sobre la decisión tomada por el Consejo Académico y el AVAL dado por este Consejo. Se solicita al Comité de Trabajos de Grado determinar el procedimiento para que el estudiante realice el debido proceso de la inscripción del título de la propuesta y le sea notificado cuanto antes posible.
2. Se recomienda al estudiante tener presente que según el Reglamento Académico de Pregrado Acuerdo No. 72 de 1982 y el documento “Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes”, el tiempo máximo estipulado para la entrega del título de la propuesta es la segunda semana de clases del periodo académico, por lo tanto, en este caso, el tiempo con el que se cuenta para elaborar el plan de proyecto es mucho menor, se sugiere tener presente este contexto.
3. Se recomienda al estudiante documentarse sobre la nueva reglamentación dispuesta por el Comité de Trabajos de Grado concernientes a las asignaturas Proyecto de Grado I y Proyecto de Grado II a través del documento: “Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes”. El borrador preliminar de este documento fue entregado a todos los profesores de la unidad académica.
4. Se le recuerda al estudiante que para presentar la propuesta título ante el Comité de Trabajos de Grado, debe tener el aval de un profesor en calidad de director.

Nota: Notificar al estudiante y a los miembros del Comité de Trabajos de Grado.

2.3. MARYI JULIANA ESPITIA RIVERA: código 2200604, solicita cambio de grupo del D a D2 en la asignatura TEORÍA Y SOLFEO II con código 25070.

CONCEPTO: APROBADO.

Observaciones: Según los soportes presentados en la solicitud se da la aprobación y se procede a enviar la solicitud a admisiones para el respectivo trámite. Adicionalmente, se menciona que una vez revisado el sistema académico donde se evidencia que la estudiante canceló la asignatura. Por lo tanto, se recomienda a la estudiante solicitar la inclusión de la asignatura a fin de dar trámite a la solicitud inicial.

Nota: Notificar al estudiante, al profesor Carlos Basto.

3. Asuntos de profesores:

3.1. DAYRA YURLEY GONZALEZ RODRIGUEZ: la División de Gestión de Talento Humano, solicita concepto por parte del Consejo de Escuela, relacionado con la solicitud de ascenso de categoría de profesor Asistente a Asociado, según lo dispuesto en el literal d del artículo 39, del actual Reglamento del Profesor Cátedra aprobado por

Acuerdo del Consejo Superior 068/08, en relación con el ascenso de categoría, teniendo en cuenta que la profesora cumple con los demás requisitos exigidos en el Reglamento.

CONCEPTO: APROBADO.

4. Varios:

- 4.1.** Solicitud de la Dirección de Admisiones y Registro Académico de reportar el número de cupos por asignar en el primer y segundo semestre de 2021 por simultaneidad, traslados y transferencias, debidamente aprobados por el Consejo de Escuela y diligenciados en el formato adjunto.

Observaciones: El Consejo de Escuela previa discusión determina los siguientes cupos en las modalidades:

PERIODO ACADÉMICO	NÚMERO DE CUPOS APROBADOS	NÚMERO DE ACTA DE CONSEJO DE ESCUELA Y FECHA DE APROBACIÓN
2021_01	3	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020
2021_02	3	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020

2. MODALIDAD DE TRASLADO (CAMBIO DE CARRERA)

PERIODO ACADÉMICO	NÚMERO DE CUPOS APROBADOS	NÚMERO DE ACTA DE CONSEJO DE ESCUELA Y FECHA DE APROBACIÓN
2021_01	0	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020
2021_02	0	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020

3. MODALIDAD DE SIMULTANEIDAD DE PROGRAMAS

PERIODO ACADÉMICO	NÚMERO DE CUPOS APROBADOS	NÚMERO DE ACTA DE CONSEJO DE ESCUELA Y FECHA DE APROBACIÓN
2021_01	0	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020
2021_02	0	Acta No. 43 de Diciembre 7 de 2020

Adicionalmente, el Consejo de Escuela reflexiona sobre la importancia y la necesidad que la reglamentación institucional sobre estas modalidades se incluya la obligatoriedad de la presentación en la prueba de ingreso determinada en unidad académica. Esta decisión se remite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Nota: Notificar a jefe Admisiones y Registro Académico.

4.2. La Dirección de Admisiones y Registro Académico, solicita informar acerca de la metodología y plataforma de conexión remota para la aplicación de la prueba de aptitud y conocimientos musicales a los aspirantes a Licenciatura en Música para el semestre 2020-1. Así mismo, solicita actualizar la información que se tiene publicada, enviar y actualizar la información antes del 11 de diciembre.

Diciembre 04	Inicio recaudo inscripción.
Diciembre 07	Apertura inscripción web.
Enero 20	Final de recaudo de inscripciones.
Enero 25	Ultimo día de inscripción web.
Enero 28	Publicación de resultados de selección preliminar de los aspirantes a Lic. Música que deben presentar la Prueba de aptitud y conocimientos musicales.
Febrero 2	Prueba de aptitud y conocimientos musicales.
Febrero 4	Reporte por parte de Escuela de Artes de los resultados de la Prueba de aptitud y conocimientos musicales.
Febrero 17	Publicación de Resultados de admisión.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:30 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes